



I LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Secretaría Técnica

JUCOPO/ST/65/2018.
Ciudad de México, 10 de octubre del 2018.

LIC. ESTELA CARINA PICENO NAVARRO.
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
I LEGISLATURA, PRIMER AÑO.
P R E S E N T E.

Por instrucciones de la Diputada Ernestina Godoy Ramos, Presidenta de la Junta de Coordinación Parlamentaria, con fundamento en lo establecido en los artículos 4, fracciones XXV y LIII, 29, fracciones VII y XIX, 31, 32, fracciones XVI y XXXI, 48, 49, fracciones I, VII, XIII, XVI y XXI, 51, fracción V, 67, 68, 70, 72, 73, 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica, así como los artículos 187, 188, 189 y 192 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México me permito comunicarle lo siguiente:

Que el 9 de octubre de 2018, la Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/12/2018 de la Junta de Coordinación Política relativo a la segunda modificación de la integración de las Comisiones Ordinarias y Comités de Trabajo Interno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Por lo anterior, de conformidad con los artículos 13, fracción L, 32, fracción XVI y 95 de la Ley Orgánica y los artículos 54, 487, fracción VI del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se hace del conocimiento, para los efectos que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.


ESP. IRVING ESPINOSA BETANZO.
SECRETARIO TÉCNICO



**ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/12/2018.
DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LA SEGUNDA
MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS Y
COMITÉS DE TRABAJO INTERNO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I
LEGISLATURA.**

CONSIDERANDO

I.- Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere la misma.

II.- Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que, la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsa entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

III.- Que el artículo 49, fracción XVI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, señala que la Junta de Coordinación Política tiene la atribución de proponer al Pleno la integración de las Comisiones y Comités, así como la conformación de sus respectivas Juntas Directivas, a más tardar en la tercera sesión ordinaria del Primer Periodo de Sesiones.

IV.- En atención al artículo 68 la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, las Comisiones contarán con una Junta Directiva, propuestos por la Junta de Coordinación Política tomando en cuenta la representatividad de los Grupos Parlamentarios.

V.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, las Comisiones son órganos internos de organización, integrados por las y los Diputados, constituidos por el Pleno, que tienen por objeto contribuir al mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas.

VI.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el Pleno designará en cada Legislatura 40 Comisiones Ordinarias.

VII.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, los Comités son órganos auxiliares internos de carácter



I LEGISLATURA

CCMX/I/JUCOPO/12/2018

administrativo, integrados por las y los Diputados, constituidos por el Pleno, a propuesta de la Junta que tienen por objeto realizar tareas específicas y de apoyo a los órganos legislativos, diferentes a las de las Comisiones y en términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la citada Ley, el Congreso contará con 6 Comités.

VIII.- Que la Junta de Coordinación Política mediante ACUERDOS CCMX/I/JUCOPO/05/2018 y CCMX/I/JUCOPO/06/2018 de fechas 27 de septiembre y 2 de octubre 2018, aprobó la Integración de las Comisiones Ordinarias y Comités de Trabajo Interno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, así como su respectiva modificación.

IX.- Que mediante escrito de fecha 08 de octubre de 2018 el Diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez solicitó licencia por tiempo indefinido a su cargo de Diputado Local al Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, a partir del 09 de octubre de 2018.

X.- Que el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México dispone en su artículo 5, fracción XVIII y 11, fracción II, y que las Diputadas y Diputados tienen como derecho el solicitar licencia al ejercicio de su cargo por optar el desempeño de una comisión o empleo en el Gobierno de la Ciudad de México.

XI.- Que derivado de la solicitud de licencia por parte del Diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, se tomó protesta a su suplente el C. Ricardo Ruiz Suárez, quien se integró a partir del 9 de octubre del presente año a las actividades legislativas de este Congreso de la Ciudad de México.

XII.- Que derivado del dinamismo del trabajo legislativo y dentro de los esquemas de mejora continua resulta necesaria la modificación de la conformación de las Comisiones y Comités a efecto de optimizar el desempeño de las mismas, en ese sentido resulta necesaria la inclusión del Diputado Ricardo Ruiz Suárez para el desempeño de las actividades de las mismas.

XIII.- Que esta Junta de Coordinación Política tiene conocimiento que se incorpora como integrante de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda el Diputado Nazario Norberto Sánchez, y a su vez, la Diputada Leticia Estrada Hernández deja de ser integrante del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales.



IV.- Que con la finalidad de que el Congreso de la Ciudad de México se encuentre en condiciones de cumplir con los trabajos legislativos correspondientes a la I Legislatura, por lo expuesto y fundado, los integrantes de la Junta de Coordinación Política tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, aprueba la segunda modificación de la integración de las Comisiones y Comités para quedar como sigue:

a) Con relación a la sustitución del C. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez por parte del Diputado Ricardo Ruiz Suárez:

"COMISIONES"

| COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA | | |
|---|---|--------|
| PRESIDENTE | DIP. RICARDO RUÍZ SUÁREZ EN SUSTITUCIÓN DEL C. ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ | MORENA |
| COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE | | |
| INTEGRANTE | DIP. RICARDO RUÍZ SUÁREZ EN SUSTITUCIÓN DEL C. ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ | MORENA |
| COMISIÓN DE HACIENDA | | |
| INTEGRANTE | DIP. RICARDO RUÍZ SUÁREZ EN SUSTITUCIÓN DEL DIP. ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ | MORENA |
| COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS | | |
| INTEGRANTE | DIP. RICARDO RUÍZ SUÁREZ EN SUSTITUCIÓN DEL C. ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ | MORENA |
| COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS | | |
| INTEGRANTE | DIP. RICARDO RUÍZ SUÁREZ EN SUSTITUCIÓN DEL CP. ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ | MORENA |



I LEGISLATURA

CCMX/I/JUCOPO/12/2018

- b) Con relación a la incorporación del Diputado Nazario Norberto Sánchez como integrante de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda:

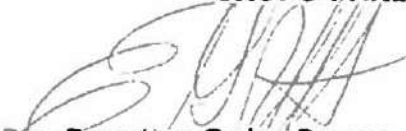
| COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA | | |
|---|-------------------------------|--------|
| INTEGRANTE | DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ | MORENA |

- c) Con relación a la conformación del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales, la Diputada Leticia Estrada Hernández deja de ser integrante.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que se haga del conocimiento de todas y todos los Diputados, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, el 9 de octubre de 2018.

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA


Dip. Ernestina Godoy Ramos.
Coordinadora.


Dip. Eduardo Santillán Pérez.
Vicecoordinador

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL


Dip. Mauricio Tabé Echartea.
Coordinador.

Dip. Christian Damián Von Roehrich de la
Isla.
Vicecoordinador.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA


Dip. Jorge Gaviño Ambriz.
Coordinador.

Dip. Víctor Hugo Lobo Román.
Vicecoordinador.

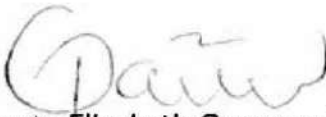


LEGISLATURA

CCMX/I/JUCOPO/12/2018

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Dip. Circe Camacho Bastida.
Coordinadora.



Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya.
Vicecoordinadora.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


Dip. Armando Tonatiuh González Case.
Coordinador.



Dip. Miguel Ángel Salazar Martínez.
Vicecoordinador.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO


Dip. Teresa Ramos Arreola.
Coordinadora.

Dip. Alessandra Rojo de la Vega Pícolo.
Vicecoordinadora.

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL


Dip. Fernando José Aboitiz Saro.
Coordinador

Dip. Miguel Ángel Álvarez Melo.
Vicecoordinador